

RESOLUCIÓN N° 281 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), a fin de dar solución inmediata a la normalización de la provisión de energía eléctrica en el barrio “Bajo Galván” de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Instar a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., a realizar la ampliación de la red de agua potable en el barrio “Bajo Galván” de la ciudad de Corrientes, sin perjuicio del aporte que pueda realizar la Municipalidad de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS